

RESOLUCIÓN No. 2356
(10 de mayo de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **PROFESORES** por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos **COMITÉS DE CURRÍCULO** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 121 de 2006, 035 de 2020, Resolución No. 3244 de 2022, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 2087 del 18 de abril de 2023, modificada por la Resolución No. 2208 de 2023, se convocó y reglamentó el proceso de elección del representante de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización, ante algunos Comités de Currículo (Pregrado) de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 023 de 2007, que modificó el literal b) del artículo 22 del Acuerdo 067 de 2005, así como lo contemplado en el artículo 11 del Acuerdo 121 de 2006.

Que, de conformidad con la anterior convocatoria se inscribieron como candidatos aspirantes a dichas representaciones, los siguientes Docentes:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y/O PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PROGRAMA
1	ANGELA MIREYA RODRÍGUEZ SALGADO	33.378.026	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (ÁREA DISCIPLINAR)
2	JORGE ENRIQUE ROMERO MUÑOZ	7.177.166	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-TUNJA (ÁREA DISCIPLINAR)
3	ANGELA MARÍA SEGURA VARGAS	23.809.475	
4	CARLOS ELIECER CASTRO CORREA	7.163.854	CONTADURÍA PÚBLICA

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06

Versión: 01

Página 2 de 6

5	DORA LEONOR SAGANOME CASTELBLANCO	40.030.461	(ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
6	SERGIO LÓPEZ BETANCOURT	1.049.629.935	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE (ÁREA DISCIPLINAR)
7	JAVIER PORRAS ÁLVAREZ	74.301.982	
8	WILLIAM ERNESTO CONDIZA PLAZAS	80.216.882	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES (PROFUNDIZACIÓN)
9	PUBLIO SUÁREZ SOTOMONTE	6.762.891	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (DISCIPLINAR)
10	MAURICIO DELGADILLO FORERO	6.771.056	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
11	JORGE ALBERTO CASAS OCHOA	6.766.686	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (ÁREA DISCIPLINAR)
12	OSCAR OBDULIO QUINTERO PUENTES	7.223.816	LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS (ÁREA DISCIPLINAR)
13	JOSÉ DANIEL SABOYÁ GONZÁLEZ	7.177.676	LICENCIATURA EN MÚSICA (ÁREA DISCIPLINAR)
14	MIGUEL ARCÁNGEL GARCÍA ROJAS	4.112.437	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS (ÁREA DISCIPLINAR)
15	SANDRA YANNET SILVA VIVAS	40.034.706	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
16	MAURICIO URICOECHEA GUZMÁN	6.775.185	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA (ÁREA DISCIPLINAR)
17	MARÍA ISABEL REVERÓN PEÑA	52.708.291	
18	MANUEL OSWALDO ÁVILA VÁSQUEZ	79.292.540	FILOSOFÍA (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
19	CAMILO ANDRÉS DIAGAMA BRICEÑO	79.944.688	FILOSOFÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
20	MARÍA DEL PILAR TRIVIÑO RESTREPO	51.630.023	INGENIERÍA AMBIENTAL (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
21	YURANY CAMACHO ARDILA	37.671.551	INGENIERÍA AMBIENTAL (ÁREA DISCIPLINAR)

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06	Versión: 01	Página 3 de 6
----------------------	-------------	---------------

22	SANDRA PATRICIA PÉREZ VELASQUEZ	40.042.486	INGENIERÍA METALÚRGICA (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
23	WILSON ALEJANDRO JIMÉNEZ AVELLA	7.179.688	INGENIERÍA CIVIL (ÁREA DISCIPLINAR)
24	CARLOS JAVIER SAINEA VARGAS	7.175.010	
25	JANNETH MARCELA CAMACHO VALERO	40.033.196	MEDICINA (ÁREA DISCIPLINAR)
26	ALBERTO CAICEDO MESA	19.486.684	
27	JAVIER MAURICIO MORENO PÉREZ	1.057.592.772	
28	CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ROLDÁN	45.514.489	PSICOLOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
29	MÓNICA LILIANA BECERRA JIMÉNEZ	1.049.604.699	CIENCIAS QUÍMICAS (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
30	MAYER ISNARDO LAGOS LÓPEZ	7.173.623	CIENCIAS BIOLÓGICAS (ÁREA DISCIPLINAR)
31	NELSY ROCIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	40.039.225	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
32	BERTHA YOLANDA BOTIA RODRÍGUEZ	46.354.485	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS-DUITAMA(ÁREA DISCIPLINAR)
33	GREGORIO BARRAGÁN SIACHOQUE	19.190.352	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL-DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
34	FIDEL ALFONSO ROMERO TOLEDO	72.288.668	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA (ÁREA DISCIPLINAR)

Que la Presidenta del Comité Electoral, en cumplimiento a lo establecido en el literal c) del artículo 41 del Acuerdo 066 de 2005, y de conformidad con la resolución de convocatoria, revisó los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los profesores por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como las certificaciones emitidas por los Directores de cada uno de los programas convocados, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en la Resolución No. 2087 del 18 de abril de 2023.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la Institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes aspirantes, como candidatos a la Representación de los Profesores por las áreas disciplinar y/o profundización ante algunos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución No. 2087 del 18 de abril de 2023, así:

PROFESORES –ÁREAS DISCIPLINAR Y/O PROFUNDIZACIÓN COMITÉS DE CURRÍCULO.			
NO	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PROGRAMA
1	ANGELA MIREYA RODRÍGUEZ SALGADO	33.378.026	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA (ÁREA DISCIPLINAR)
2	JORGE ENRIQUE ROMERO MUÑOZ	7.177.166	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS-TUNJA (ÁREA DISCIPLINAR)
3	ANGELA MARÍA SEGURA VARGAS	23.809.475	
4	CARLOS ELIECER CASTRO CORREA	7.163.854	CONTADURÍA PÚBLICA (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
5	DORA LEONOR SAGANOME CASTELBLANCO	40.030.461	
6	SERGIO LÓPEZ BETANCOURT	1.049.629.935	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE (ÁREA DISCIPLINAR)
7	JAVIER PORRAS ÁLVAREZ	74.301.982	
8	WILLIAM ERNESTO CONDIZA PLAZAS	80.216.882	ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES (PROFUNDIZACIÓN)
9	PUBLIO SUÁREZ SOTOMONTE	6.762.891	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS (DISCIPLINAR)
10	MAURICIO DELGADILLO FORERO	6.771.056	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
 PROCESO: GESTIÓN ELECTORAL, DOCUMENTAL Y DE PETICIONES
 PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
 RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Código: A-ED-P03-F06	Versión: 01	Página 5 de 6
----------------------	-------------	---------------

11	JORGE ALBERTO CASAS OCHOA	6.766.686	ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES (ÁREA DISCIPLINAR)
12	OSCAR OBDULIO QUINTERO PUENTES	7.223.816	LICENCIATURA EN ARTES PLÁSTICAS (ÁREA DISCIPLINAR)
13	JOSÉ DANIEL SABOYÁ GONZÁLEZ	7.177.676	LICENCIATURA EN MÚSICA(ÁREA DISCIPLINAR)
14	MIGUEL ARCÁNGEL GARCÍA ROJAS	4.112.437	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS(ÁREA DISCIPLINAR)
15	SANDRA YANNET SILVA VIVAS	40.034.706	LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
16	MAURICIO URICOECHEA GUZMÁN	6.775.185	LICENCIATURA EN LITERATURA Y LENGUA CASTELLANA (ÁREA DISCIPLINAR)
17	MARÍA ISABEL REVERÓN PEÑA	52.708.291	
18	MANUEL OSWALDO ÁVILA VÁSQUEZ	79.292.540	FILOSOFÍA (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
19	CAMILO ANDRÉS DIAGAMA BRICEÑO	79.944.688	FILOSOFÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
20	MARÍA DEL PILAR TRIVIÑO RESTREPO	51.630.023	INGENIERÍA AMBIENTAL (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
21	YURANY CAMACHO ARDILA	37.671.551	INGENIERÍA AMBIENTAL (ÁREA DISCIPLINAR)
22	SANDRA PATRICIA PÉREZ VELASQUEZ	40.042.486	INGENIERÍA METALÚRGICA (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
23	WILSON ALEJANDRO JIMÉNEZ AVELLA	7.179.688	INGENIERÍA CIVIL (ÁREA DISCIPLINAR)
24	CARLOS JAVIER SAINEA VARGAS	7.175.010	
25	JANNETH MARCELA CAMACHO VALERO	40.033.196	MEDICINA (ÁREA DISCIPLINAR)
26	ALBERTO CAICEDO MESA	19.486.684	
27	JAVIER MAURICIO MORENO PÉREZ	1.057.592.772	
28	CLAUDIA PATRICIA NAVARRO ROLDÁN	45.514.489	PSICOLOGÍA (ÁREA DISCIPLINAR)
29	MÓNICA LILIANA BECERRA JIMÉNEZ	1.049.604.699	CIENCIAS QUÍMICAS (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
30	MAYER ISNARDO LAGOS LÓPEZ	7.173.623	CIENCIAS BIOLÓGICAS

			(ÁREA DISCIPLINAR)
31	NELSY ROCIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ	40.039.225	MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA (ÁREA DE PROFUNDIZACIÓN)
32	BERTHA YOLANDA BOTIA RODRÍGUEZ	46.354.485	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS- DUITAMA(ÁREA DISCIPLINAR)
33	GREGORIO BARRAGÁN SIACHOQUE	19.190.352	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL-DUITAMA (ÁREA DISCIPLINAR)
34	FIDEL ALFONSO ROMERO TOLEDO	72.288.668	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA (ÁREA DISCIPLINAR)

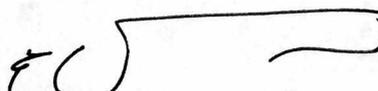
ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente resolución, a los Docentes citados en el artículo primero del presente acto administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución, se podrán formular reclamaciones dentro de los cinco (05) días calendarios siguientes a la notificación

ARTICULO CUARTO: La presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 10 día del mes de mayo de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: Ana Cecilia Torres Calero. Secretaria General. 
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Funcionario - Secretaria General.

Proyectó: Comité Electoral.